Fairmount
Solicitud de alquiler

La lista de espera para unidades de 1 y 2 dormitorios en Fairmount Apartments abre el 19 de Noviembre de 2026. **Esta solicitud debe enviarse por correo a 401 Fairmount Ave., ATENCIÓN: Manager, Oakland, CA 94611**. Las solicitudes en papel deben recibirse a más tardar el 3 de Decembre de 2026. Se realizará una lotería para todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite.

Sólo una solicitud por hogar. No se aceptarán solicitudes duplicadas en la lotería.

Solicitantes

Detalle abajo <u>todas</u> las personas que vivirán con usted, incluyendo ayudantes convivientes.

Nombre (*en imprenta*)	Fecha de nacimiento	Número de Seguro Social (si corresponde)	Hombre/ Mujer	Relación con el jefe de familia
1.			□ Hombre □ Mujer	Jefe de familia
2.			□ Hombre □ Mujer	
3.			□ Hombre □ Mujer	
4.			□ Hombre □ Mujer	

Información de contacto

Dirección actual: Unidad # Ciudad Estado Zip		
Dirección postal: (*si es diferente*) Unidad # Ciudad Estado Zip		
Teléfono 1:	Teléfono 2:	Correo electrónico:

Persona del contacto alternativa

Los ejemplos pueden incluir trabajador social, pariente, amigo, etc.

Nombre:	Relación:	Agencia/otra:
Dirección: Unidad # Ciudad Estado Zip		
Teléfono :	Correo electrónico:	Fax:

Información de ingresos del hogar

Proporcione información para cada miembro de la familia. Adjunte hoja separada si tiene fuentes adicionales.

Fuentes de ingresos

1	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $
2	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $
3	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $
4	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $
5	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $
6	Nombre del solicitante:	Tipo de ingreso:	Fuente (nombre de le empresa/agencia):
	Dirección:		
	Teléfono:	Fax:	**Ingreso bruto mensual:** $

Información sobre subsidio

¿Tiene un bono actual de la Sección 8 transferible u otro subsidio similar? En caso afirmativo, ¿qué agencia proporciona subsidio de alquiler?	☐ Sí ☐ No

Información sobre activos del hogar

Proporcione información para cada miembro de la familia. Adjunte hoja separada si tiene fuentes adicionales.

Activos

1	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $
2	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $
3	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $
4	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $
5	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $
6	Nombre del solicitante:			
	Tipo de cuenta:	Banco:	Nº de cuenta:	
	Si se trata de una cuenta conjunta, enumere otros titulares de la cuenta:			Saldo actual: $

Historial residencial

Comenzando con su residencia actual, incluya la siguiente información
de los últimos **dos años** para **todos los miembros del hogar**.
La falta de historial residencial no necesariamente lo descalifica (*puede requerirse verificación*).

Historial residencial *Adjunte una hoja por separado si ha tenido residencias adicionales.*

Actual	Nombre del solicitante:			
	Dirección actual:			
	Fecha de ingreso:	Fecha de egreso:	Renta mensual: $	☐ Renta ☐ En programa/refugio ☐ Propio ☐ Con familia/amigos
	Nombre del propietario actual:	Dirección del propietario actual:		
	Teléfono del propietario actual:	Fax del propietario actual:		
Anterior	Nombre del solicitante:			
	Dirección anterior:			
	Fecha de ingreso:	Fecha de egreso:	Renta mensual: $	☐ Renta ☐ En programa/refugio ☐ Propio ☐ Con familia/amigos
	Nombre del propietario anterior:	Dirección del propietario anterior:		
	Teléfono del propietario anterior:	Fax del propietario anterior:		
Anterior	Nombre del solicitante:			
	Dirección anterior:			
	Fecha de ingreso:	Fecha de egreso:	Renta mensual: $	☐ Renta ☐ En programa/refugio ☐ Propio ☐ Con familia/amigos
	Nombre del propietario anterior:	Dirección del propietario anterior:		
	Teléfono del propietario anterior:	Fax del propietario anterior:		

Si no tiene dos años de historial residencial, explique la causa a continuación.

Información familiar

1. ¿Espera cambios en el tamaño de su grupo familiar dentro de los próximos 12 meses? En caso afirmativo, explicar:	☐ Sí ☐ No
2. ¿Alguien en su grupo familiar está separado pero no divorciado? En caso afirmativo, listar los nombres:	☐ Sí ☐ No
3. ¿Algún adulto de la casa es estudiante de tiempo completo o planea convertirse en estudiante de tiempo completo dentro de los próximos doce meses? En caso afirmativo, listar los nombres: _____ ☐ Tiempo parcial ☐ Tiempo completo _____ ☐ Tiempo parcial ☐ Tiempo completo _____ ☐ Tiempo parcial ☐ Tiempo complete	☐ Sí ☐ No
4. ¿Tiene usted o alguien más en su casa alguna mascota? En caso afirmativo, describir de qué tipo y cuántas:	☐ Sí ☐ No
5. ¿Está siendo desplazado de su hogar como resultado de una acción del gobierno o un desastre declarado por el presidente? En caso afirmativo, explicar:	☐ Sí ☐ No

6. ¿Está solicitando una unidad de 1 dormitorio? Tome en cuenta que las unidades de 1 dormitorio están limitadas a hogares con 1 a 3 miembros.	☐ Sí ☐ No
7. ¿Está solicitando una unidad de 2 dormitorios? Tome en cuenta que las unidades de 2 dormitorio están limitadas a hogares con 2 a 5 miembros. Las personas con discapacidades que necesitan una unidad de 2 dormitorios pueden solicitar una adaptación razonable a esta política.	☐ Sí ☐ No

Nota: *Si solicita un tipo de unidad para el cual su hogar no califica, su solicitud será procesada para el tipo de unidad apropiado.*

Información de Fairmount

8. ¿Algún miembro del hogar ha sido desplazado por las actividades de cumplimiento de códigos de la ciudad de Oakland o por un proyecto de desarrollo patrocinado por la ciudad de Oakland? Nombre del miembro del hogar: _____ Dirección desde la cual se desplazó al miembro: _____ Fecha de mudanza: _____ Razón de desplazó: ☐ Cumplimiento del código de City of Oakland (Por ejemplo: El edificio fue destruido por un incendio, terremoto o habitabilidad) ☐ Un proyecto de desarrollo de la cuidad o asistido por la ciudad (Por ejemplo: El edificio fue demolido y reemplazado por viviendas asequibles.) ☐ Un desalojo sin culpa (Por ejemplo: Desalojado porque el propietario quería mudarse ☐ Otra razon: _____	☐ Sí ☐ No

Según lo requerido por la Housing Authority of Oakland, las siguientes preguntas determinarán la elegibilidad de preferencia.

9. ¿Vive algún miembro del hogar en Oakland, CA?	☐ Sí ☐ No
10. ¿Algún miembro del hogar trabaja en Oakland, CA?	☐ Sí ☐ No
11. ¿Hay dos o más personas en su hogar?	☐ Sí ☐ No
12. ¿El jefe de familia tiene 62 años o más?	☐ Sí ☐ No
13. ¿Algún miembro del hogar tiene alguna discapacidad?	☐ Sí ☐ No
14. ¿Algún miembro del hogar es veterano o miembro activo del ejército?	☐ Sí ☐ No
15. ¿Algún miembro del hogar no tiene hogar?	☐ Sí ☐ No

Información adicional

Adaptaciones razonables

1. **¿Usted o alguno de los miembros de su familia necesitarán un asistente conviviente para ayudarlo?**
   ☐ Sí En caso afirmativo, explicar:
   ☐ No

2. **¿Tiene usted, o algún miembro de su familia una condición que requiere: (marque todas las que correspondan)**
   ☐ Unidad para discapacidad motriz ☐ Unidad para personas con discapacidad auditiva
   ☐ Unidad en planta baja ☐ Unidd para personas con discapacidad visual
   ☐ Ninguna de las anteriores

3. **¿Hay otras adaptaciones razonables que requiera para proporcionarle acceso equitativo a la vivienda?**
   ☐ Sí En caso afirmativo, explicar:
   ☐ No

Información suplementaria

1. **¿Cómo se enteró de esta propiedad?**

2. **¿Posee un vehículo?**
   ☐ **Sí. ¿Cuántos? _____**
   ☐ **No**

3. **¿Necesita usted traducción o interpretación oral?**
   ☐ **Sí. ¿Qué idioma? _____**
   ☐ **No**

4. **Si hay circunstancias que puedan afectar su calificación para la vivienda, utilice este espacio para proporcionar información adicional para su consideración.**

Información opcional

Categorías étnicas

*Marque **una** solamente:*

- ☐ No de origen hispano, latino o español
- ☐ Origen hispano, latino / a o español (seleccione también la subcategoría)
  - ☐ Puertorriqueño
  - ☐ Cubano
  - ☐ Mexicano, Mexicano Americano, Chicano / a
  - ☐ Otro origen hispano, latino o español
- ☐ Se negó a informar

Categorías raciales

*Marque **todas las que correspondan**:*

- ☐ Blanco
- ☐ Negro/Afroamericano
- ☐ Indio Americano/Nativo de Alaska
- ☐ Asiático
  - ☐ Asiático de India
  - ☐ Chino
  - ☐ Filipino
  - ☐ Japonés
  - ☐ Coreano
  - ☐ Vietnamita
  - ☐ Otro asiático
- ☐ Hawaiano nativo u otro Isleño del Pacífico
  - ☐ Hawaiano nativo
  - ☐ Guamano o Chamorro
  - ☐ Samoano
  - ☐ Otro Isleño del Pacífico
- ☐ Otro (Especificar):_____
- ☐ Se negó a informar

Certificación

1. Entiendo/entendemos que es responsabilidad de cada solicitante proporcionar toda la información requerida para determinar la elegibilidad.

2. Entiendo/entendemos que si un solicitante no cumple con los requisitos de elegibilidad de los Criterios de selección de residentes, se enviará por correo al solicitante un aviso de denegación por escrito en el que se indicará el motivo de la denegación. Un solicitante tiene 14 días para pedir una apelación.

3. Entiendo/entendemos que la información anterior se está recopilando para determinar mi/nuestra elegibilidad para la residencia. Autorizo/autorizamos al propietario, sus agentes y empleados a realizar todas y cada una de las consultas para verificar esta información, ya sea directamente o mediante la información intercambiada ahora o más tarde con agencias de evaluación de inquilinos, agencias de informes de investigación de consumidores, agencias del orden público u otras agencias públicas, y para comuncarse con propietarios anteriores o actuales u otras fuentes para obtener información de verificación que las agencias federales, estatales, locales o privadas pueden divulgar a la administración. La información y los informes obtenidos pueden incluir mi historial de alquiler de vivienda y desalojo (retención ilegal), carácter, reputación general, características personales y modo de vida, a los efectos de determinar mi elegibilidad para vivienda de alquiler.

4. Autorizo/autorizamos al propietario, sus agentes y empleados a obtener información sobre mis/ nuestros antecedentes para ver si hay algún historial criminal, incluyendo condenas que puedan prohibirme/prohibirnos mudarnos a la propiedad, de acuerdo con los Criterios de selección de residentes.

5. Entiendo/entendemos que debo/debemos proporcionar notificación por escrito a la administración sobre cualquier cambio en la información contenida en este formulario.

6. Si mi/nuestra solicitud es aprobada y se produce el ingreso, certifico/certificamos que solo las personas listadas en esta solicitud ocuparán el apartamento, que no mantendré/mantendremos ningún otro lugar de residencia, y que no hay otras personas hacia las cuales tenga/tengamos o esperemos tener la responsabilidad de proporcionar vivienda.

7. Entiendo/entendemos que un solicitante con una discapacidad tiene el derecho de requerir adaptaciones razonables. Se evaluarán todos los pedidos y se tomará una decisión basada en la naturaleza razonable de la petición.

8. Certifico/certificamos que la información anterior es verdadera, completa, y correcta. Entiendo/entendemos que las declaraciones falsas u omisiones son motivo de descalificación, desalojo y/o enjuiciamiento en todo el alcance de la ley de California.

☐ Al marcar esta casilla, indico que quiero recibir una copia de cualquier informe investigativo del consumidor obtenido por SAHA.

SAHA obtiene informes de investigación del consumidor de la siguiente agencia: NTN, Dirección: PO Box 6245, Concord, CA 94524; Teléfono: 925-688-1000 / Sin cargo: 800-800-5602; Sitio web: www.ntnonline.com. Entiendo que se requiere que NTN, durante el horario comercial normal, con un aviso razonable y previa presentación de una identificación adecuada, me ponga a disposición los archivos y la información contenidos en cualquier informe que preparó en mi cuenta. Tengo derecho a inspeccionar visualmente los archivos en persona o por correo, o puedo obtener un resumen por teléfono. NTN también debe proporcionar personal capacitado para explicar cualquier información en mi archivo y, si elijo inspeccionar visualmente mi archivo, proporcionar una explicación por escrito de cualquier información codificada en el mismo. A petición mía y de conformidad con los procedimientos establecidos, NTN también debe permitir que me acompañe otra persona durante mi inspección.

Firmas

Asegúrese de que su solicitud esté completa y que todos los solicitantes adultos hayan firmado y fechado a continuación.

Jefe de familia:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Solicitante 2:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Solicitante 3:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Solicitante 4:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

NOTIFICACIÓN A SOLICITANTES E INQUILINOS:

LA LEY DE OAKLAND PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ALQUILER BASADA EN LOS ANTECEDENTES PENALES

Ronald V. Dellums y Simbarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25)

ES ILEGAL QUE LOS PROPIETARIOS REALICEN CUALQUIERA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES CON RESPECTO A LOS ACTUALES O FUTUROS INQUILINOS:

- Preguntar sobre los antecedentes penales
- Indicar que las personas con antecedentes penales no serán consideradas para la vivienda
- Negarse a alquilar o rescindir un contrato de alquiler basándose en los antecedentes penales
- Requerir la divulgación o la autorización para dar a conocer los antecedentes penales
- Exigir un depósito de seguridad o un monto de alquiler más alto con base en los antecedentes penales
- Negarse a permitir la incorporación de un familiar inmediato basándose en los antecedentes penales del familiar
- Descalificar a los inquilinos de los programas de ayuda para el alquiler, como la Sección 8, con base en los antecedentes penales (sujeto a ciertas excepciones que se indican a continuación)
- Tomar cualquier otra medida negativa contra los solicitantes o inquilinos basada en los antecedentes penales

EXCEPCIONES:

REGISTRO VITALICIO DE DELINCUENTES SEXUALES: En algunas circunstancias, los propietarios pueden consultar el registro estatal vitalicio de delincuentes sexuales. Antes de hacerlo, un propietario debe primero:

1) Incluir una declaración en la solicitud de alquiler informando a los solicitantes del requisito de detección de delincuentes sexuales;
2) Haber determinado ya que un solicitante cumple todos los demás criterios para el alquiler;
3) Proporcionar al solicitante un contrato de alquiler condicional;
4) Informar por adelantado al solicitante que realizará la verificación del registro de delincuentes sexuales; y
5) Ya sea obtener el consentimiento por escrito del solicitante o dar al solicitante la oportunidad de retirar su solicitud antes de llevar a cabo una búsqueda.

CITY OF OAKLAND

Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

VIVIENDA PÚBLICA: Los proveedores de vivienda pública (por ejemplo, la Autoridad de Vivienda de Oakland) pueden estar legalmente obligados a excluir a las siguientes personas de la vivienda pública y/o considerarlas no elegibles para los programas de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8):

- Personas sujetas al registro vitalicio de delincuentes sexuales (42 U.S.C. Sec. 13663(a))
- Personas condenadas por la fabricación de metanfetamina en viviendas asistidas por fondos federales (24 C.F.R. Sec. 982.553)

Antes de llevar a cabo una búsqueda de antecedentes penales requerida, los propietarios deben informar a los solicitantes con antelación y dar a los solicitantes la oportunidad de retirar su solicitud.

PEQUEÑOS ALQUILERES PRIVADOS: La prohibición de considerar los antecedentes penales no se aplica a las siguientes situaciones de vivienda:

- Las viviendas unifamiliares, dúplex y tríplex donde el propietario ocupa una de las unidades como su residencia principal
- Unidades ocupadas por inquilinos existentes que buscan subarrendar o agregar/sustituir compañeros de cuarto

SE REQUIERE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO Y DAR OPORTUNIDAD DE RESPONDER

Si un propietario toma alguna medida contra un solicitante o inquilino basándose en sus antecedentes penales (como negarse a ofrecer un contrato de arrendamiento, negarse a añadir un miembro de la familia, etc.), el propietario está obligado a proporcionar al solicitante/inquilino una notificación por escrito y una oportunidad de responder.

La notificación debe incluir:

- Las razones de la negación u otra acción
- Instrucciones sobre cómo presentar una queja ante la Ciudad
- Una lista de servicios jurídicos locales
- Una copia del informe de historial criminal, de la verificación de antecedentes penales o de otra información recibida en la cual se basa la decisión

Se debe dar al inquilino/solicitante la oportunidad de:

- Responder a la información
- Presentar cualquier información que mitigue o que constituya confirmación contraria, como evidencia de que la información es incorrecta, de que fue remediada o que de otra manera no debe utilizarse para negar al solicitante la vivienda

SI USTED CREE QUE UN PROPIETARIO HA VIOLADO LA LEY AL PREGUNTARLE, NEGARSE A ALQUILARLE O DISCRIMINARLO DE ALGUNA OTRA MANERA POR MOTIVO DE SUS ANTECEDENTES PENALES:

1) Puede presentar una queja ante la Ciudad llenando el formulario adjunto y enviándolo, junto con la documentación, a:

   City of Oakland
   Housing Resource Center
   250 Frank Ogawa Plaza, Suite 6313
   Oakland, CA 94612

   Los formularios de queja pueden enviarse por correo electrónico a: housingassistance@oaklandca.gov
   Para obtener más información llame a: Centro de Recursos para Vivienda al: 510.238.6182 o visite https://www.oaklandca.gov/resources/fair-chance-access-to-housing-ordinance

2) Se adjunta una lista de servicios jurídicos y otros recursos que pueden estar disponibles para ayudarle.

Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

LA LEY DE OAKLAND PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ALQUILER BASADA EN LOS ANTECEDENTES PENALES

Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda

Infractores de vivienda sujetos a medidas administrativas

Las infracciones por parte de un proveedor de vivienda de las disposiciones específicas de la Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25) pueden ser objeto de una citación administrativa.

La Ciudad de Oakland puede emitir una citación por cualquier violación de la Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda, incluyendo, entre otras acciones:

- Preguntar sobre los antecedentes penales
- Indicar que las personas con antecedentes penales no serán consideradas para la vivienda
- Negarse a alquilar o rescindir un contrato de alquiler basándose en los antecedentes penales
- Requerir la divulgación o la autorización para dar a conocer los antecedentes penales
- Exigir un depósito de seguridad o un monto de alquiler más alto con base en los antecedentes penales
- Negarse a permitir la incorporación de un familiar inmediato basándose en los antecedentes penales del familiar
- Descalificar a los inquilinos de los programas de ayuda para el alquiler, como la Sección 8, con base en los antecedentes penales (sujeto a ciertas excepciones)
- Tomar cualquier otra medida negativa contra los solicitantes o inquilinos basada en los antecedentes penales

Si usted considera que ha habido una violación de la ordenanza, puede presentar una solicitud para que la Ciudad de Oakland o su agente autorizado investigue posibles violaciones. Presente una queja por escrito en el Formulario de Declaración adjunto y envíelo por correo postal o por correo electrónico a:

City of Oakland
Housing and Community Development Department
250 Frank Ogawa Plaza, Suite 6301
Oakland, CA 94612
email: housingassistance@oaklandca.gov

Para obtener información, llame al 510.238.6182 o visite

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
如果您想要求此文件的中文版本，請聯絡：電郵housingassistance@oaklandca.gov/電話 510.238.6182
Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

https://www.oaklandca.gov/resources/fair-chance-access-to-housing-ordinance

Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25)

Declaración del solicitante de vivienda o del inquilino

Nombre completo _____ Teléfono _____

Dirección _____ Ciudad_____ Código postal _____

1. Proveedor de vivienda:

_____

Nombre, dirección completa y número de teléfono del proveedor de vivienda
(si conoce estos datos)

_____

Dirección de la propiedad relevante

2. Opciones de presunta infracción (marque todas las que correspondan):

☐ Preguntó sobre antecedentes penales ☐ No me consideró

☐ Se negó a alquilar/dio por terminado ☐ Requirió divulgación/autorización

☐ Aumentó el alquiler/depósito ☐ Rechazó a un miembro de mi familia

☐ Descalificó de ayuda para el alquiler ☐ Otra _____

3. Esta **Declaración** informa a la Ciudad de Oakland sobre lo que yo considero que es una violación de la Ordenanza sobre acceso equitativo. (Asegúrese de que la información sea tan completa y precisa como sea posible. Adjunte hojas adicionales de ser necesario.)

_____

_____

_____

_____

_____

_____

4. La información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

_____ _____

Firma Fecha

☐ Marque aquí si está presentando documentos (por ejemplo, una copia del anuncio o de la solicitud de alquiler) con esta Declaración. (La presentación de documentos que tiendan a respaldar sus alegaciones es opcional, pero se recomienda en la medida en que ayuden a esta investigación).

CITY OF OAKLAND

Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

Organizaciones locales que prestan asistencia a los inquilinos

Causa Justa :: Just Cause

Oficina principal: 3344 International Blvd., Oakland, CA 94601

Ubicación de la Clínica de Vivienda: 1419 34th Ave #203 Oakland, CA 94601

(NOTA: las horas de atención sin cita previa están suspendidas temporalmente desde el 7 de junio de 2019)

Línea directa para inquilinos: 510-836-2687, General: 510-763-5877

Email: info@cjjc.org Sitio web: https://cjjc.org

Una organización sin fines de lucro dedicada a defender y promover los derechos de los inquilinos de California para una vivienda segura, decente y asequible.

Centro Legal de la Raza

3022 International Blvd., Suite 410, Oakland, CA 94601

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Teléfono: 510-437-1554

Email: info@centrolegal.org Sitio web: https://centrolegal.org

Clínicas sin cita previa:

- Todos los martes, 9:00 a.m.
  Centro Legal, 3022 International Blvd. Suite 410, Oakland, CA 94601
- Cada segundo jueves, de 9 a 11 de la mañana
  Eastmont Library, 7200 Bancroft Ave #211, Oakland, CA 94605
- Cada tercer jueves, de 10 a 12 mediodía
  West Oakland Library, 1801 Adeline St, Oakland, CA 94607

Centro Legal es una agencia de servicios legales que protege y promueve los derechos de las comunidades inmigrantes de bajos ingresos a través de la representación legal bilingüe, la educación y la gestoría de defensa, la educación sobre el conocimiento de los derechos y el desarrollo de la juventud.

East Bay Community Law Center

1950 University Ave., Ste 200, y 2921 Adeline St, Berkeley, CA 94703

Teléfono: 510-548-4040

Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Email: info@ebclc.org Sitio web: https://ebclc.org

Asesoramiento y asistencia para la presentación de documentos legales (solo para inquilinos de bajos ingresos). Talleres comunitarios gratuitos para inquilinos de bajos ingresos que tengan disputas con los propietarios de sus viviendas.

Eviction Defense Center

350 Frank Ogawa Plaza, Suite 703, Oakland, CA 94612

Teléfono: 510-452-4541 Sitio web: https://www.evictiondefensecenteroakland.org

Línea directa: 510-693-2775 (acepta mensajes de texto y llamadas fuera del horario de atención)

Horario: Lunes, martes y jueves de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.;
cerrado todos los días de 12:00 a 2:00 p.m.

La organización sin fines de lucro ofrece servicios legales de bajo costo a los inquilinos que enfrentan el desalojo en el condado de Alameda y la ciudad de Richmond. Todos los servicios se ofrecen en base a una escala móvil.

Oakland Tenants Union

P.O. Box 10573, Oakland, CA 94601

Teléfono: 510-704-5276 (dejar un mensaje de voz)

Email: help@oaklandtenantsunion.org Sitio web: https://oakandtenantsunion.org

Horario sin cita previa: Primer y tercer domingo 3-5 p.m.,
Biblioteca Pública de Oakland, sucursal principal

Una organización *voluntaria* de referencia y recursos de activistas de la vivienda dedicada a proteger los derechos e intereses de los inquilinos. Es posible que los *voluntarios* no puedan devolverle la llamada de inmediato.

Tenants Together

474 Valencia St #156, San Francisco, CA 94103 (no hay servicios sin cita previa)

Línea directa de derechos de los inquilinos: 888-495-8020

Email: info@tenantstogether.org Sitio web: www.tenantstogether.org

Una organización sin fines de lucro dedicada a defender y promover los derechos de los inquilinos de California para una vivienda segura, decente y asequible.

Bay Area Legal Aid-Alameda County Office

1735 Telegraph Ave, Oakland, CA 94612 (no hay servicio sin cita previa)

Teléfono: 510-663-4744 | Línea de asesoramiento legal: 800-551-5554

Línea de asesoramiento legal sobre derechos de los inquilinos: 888-382-3405

Lunes, jueves, viernes: 9:30-12:30; martes y miércoles: 1:00-4:00 p.m.

Sitio web: http://baylegal.org

Proporciona asistencia legal sin importar la ubicación, idioma o discapacidad del cliente. Los inquilinos pueden recibir asistencia con: desalojos, discriminación en la vivienda, disputas, condiciones de vivienda inseguras o insalubres, cierres patronales y cortes de servicios públicos, e inquilinos de propiedades embargadas.

Alameda County Social Services Agency

Servicios de vivienda y a personas sin hogar

Sitio web: https://alamedasocialservices.org/public/services/housing_and_homeless/housing_and_homeless.cfm

Alameda County SSA proporciona ayuda de dinero en efectivo o vales de vivienda a las familias y adultos solteros que no tienen hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar en el condado.

Para solicitar albergue de emergencia, comuníquese con *Eden Information and Referrals*: 510-537-2552.

Season of Sharing

Teléfono: 510-272-3700

Sitio web: https://www.alamedasocialservices.org/public/services/community/season_of_sharing.cfm

El programa SOS es un fondo privado que en los casos de crisis proporciona ayuda de una sola vez para vivienda y las necesidades cruciales de la familia a residentes del condado de Alameda. Las subvenciones se basan no solo en el cumplimiento de los criterios, sino también en el mérito y la magnitud de la necesidad. La asistencia no está garantizada. Para obtener más información, llame al número de teléfono de preselección automatizada o visite el sitio web del programa.

Organizaciones locales que prestan asistencia a los ancianos

Berkeley East Bay Gray Panthers

Teléfono: 510-842-6224

Sitio web: https://www.facebook.com/berkeleygraypanthers/

Email: graypanthersberk@aol.com

Los Gray Panthers (Panteras grises) participan en la política de la educación progresista, la justicia social, los derechos civiles de las personas sin hogar, la asequibilidad de la vivienda, el cambio climático, el medio ambiente y la oposición a la guerra.

Asistencia Legal para Personas Mayores

333 Hegenberger Rd, Suite 850, Oakland, CA 94621

Teléfono: 510-832-3040

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (llame para pedir cita)

Sitio web: https://www.lashicap.org

Email: las@lashicap.org

Organizaciones locales que prestan asistencia a los propietarios y a los inquilinos

SEEDS Community Resolution Center

2530 San Pablo Ave, Suite A, Berkeley, CA 94702

Teléfono: 510-548-2377

Fax: 510-548-4051

Sitio web: www.seedscrc.org

Email: casedeveloper@seedscrc.org

Horario: Lunes a jueves, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ofrece mediación, facilitación y capacitación. Puede programar una sesión de mediación dentro de los 10 a 14 días hábiles después de que todas las partes involucradas pasen por un proceso de admisión por teléfono. $75 por parte involucrada, por sesión de mediación (escala móvil disponible; no se rechaza a nadie por falta de fondos).

Housing and Economic Rights Advocates (HERA)

1814 Franklin St, Suite 1040, Oakland, CA 94612

Dirección postal: P.O. Box 29435, Oakland, CA 94604

Teléfono: 510-271-8443 (se requiere cita previa)

Fax: 510-868-4521

Horario sin cita previa para propietarios:
Martes y jueves, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. en RAP

Sitio web: http://www.heraca.org

Email: inquiries@heraca.org

Promueve el acceso a créditos asequibles y justos, y la creación y preservación de activos. Lucha contra los servicios hipotecarios abusivos, los problemas con las asociaciones de propietarios de vivienda, la ejecución hipotecaria, el depósito en garantía y otros problemas de los propietarios de vivienda, los préstamos abusivos de todo tipo y la discriminación en los servicios financieros y las transacciones de los consumidores. Proporciona asesoramiento financiero a individuos y talleres de educación comunitaria. Capacita a proveedores de servicios y a otros profesionales. Traduce las experiencias y necesidades de los clientes en trabajo orientado a políticas. Colabora con muchos socios diferentes en todo el estado y el país y crea soluciones positivas para los residentes vulnerables.

Information on Dampness and Mold for Renters in California

Main points:

- Living in damp or moldy buildings increases the chances of respiratory problems like asthma.
- The critical warning signs are visible mold, water damage, damp materials, or mold smell.
- Dampness is needed for mold to grow, so if you control the dampness, you control the mold.
- Dampness or mold indoors may make housing substandard, per the California Health & Safety Code.



Beginning January 1, 2022, residential landlords shall provide this booklet to prospective residential tenants prior to entering the rental or lease agreement, in accordance with the 2001 Toxic Mold Protection Act (HSC #26148). This booklet, which explains the potential health risks and health impacts that may result from exposure to mold, was produced by the California Department of Public Health (CDPH) in 2020, in both English and Spanish versions.

Health Problems from Damp or Moldy Buildings

Living or working in damp or moldy buildings increases the risk of many harmful health problems, including:

- asthma attacks in people who already have asthma
- a new asthma diagnosis
- respiratory infections, such as bronchitis
- breathing symptoms, such as hay fever, sneezing, stuffy nose, sore throat, wheezing, breathing difficulty, or cough
- eczema or skin rash

Mold can affect people differently. How much a person is affected depends on how sensitive they are and on how much they are exposed. Damp or moldy buildings are linked to health problems in people even if they do not have allergies.

Signs of Dampness or Mold

Signs of dampness or mold that may cause health problems include:

- **visible mold** (regardless of color), such as on walls or ceilings, behind furniture or appliances, under carpets, or even hidden in areas not seen in the occupied areas of homes
- **mold odor**, noticed as an earthy, musty, or moldy smell
- **visible water damage**, such as water-stains or discoloration on walls or ceilings, peeling or bubbled paint, warped floors, or rotting wood
- **damp or moist materials**, including condensation on windows or walls

Any one of these signs indicates increased risks to health, and the more that any of them are present, the greater the risk of health problems. Tests that identify the types of mold or the amounts of mold in buildings are not useful in telling us about the health risks. This is *why CDPH does not recommend testing for mold, such as measuring mold spores in the air*.



Causes of Building Dampness that Can Allow Mold to Grow

The dampness that is necessary for indoor mold to grow can come from either inside or outside a building.

Indoor sources include:

- leaking or burst water pipes, for instance under sinks inside walls
- not enough venting to the outside by open windows or exhaust fans in places where water is used or moisture is produced (for example, bathrooms, laundry areas, kitchens, and water heaters)
- condensation (water droplets) on cold surfaces, including windows

Outdoor sources include:

- water coming in through leaky roofs or poorly-sealed windows, or from flooding
- damp, exposed dirt in crawl spaces
- outdoor surfaces that slope and drain water toward a building, including from a downspout





Fixing Dampness and Mold Problems

The California Health & Safety Code (HSC §17920.3) says that when dampness or visible mold (or certain other conditions) in a home is a hazard to the health of occupants, the home is *substandard* and the property owner must fix the conditions. The Code excludes mold that is "minor and found on surfaces that accumulate moisture as part of their properly functioning and intended use."

CDPH recommends fixing dampness and mold problems as follows:

- identifying and correcting the source of any water that may allow mold to grow
- rapid drying or removal of damp materials
- cleaning or removing mold and moldy materials as rapidly and safely as possible

Note: if a moldy area is simply bleached, cleaned, or painted over—without fixing the source of the dampness—the mold is likely to grow again.

Renters in California

The California Health & Safety Code requires property owners to provide a rental unit that is safe and healthy for the people living in it. Prospective renters should look for obvious conditions that show dampness or mold, and also less obvious signs like water leaks under the kitchen and bathroom sinks or moldy odor in a sealed-up home. Also look for conditions likely to cause future problems, like a bathroom that has no working vent fan or no window that opens, or a clothes dryer without an outside vent.

For renters who suspect there is dampness or mold:

1. Tell the property owner or manager. Early detection and correction of the dampness and mold problems can reduce the risks to your health and prevent the problem from getting worse.

2. If your property owner will not respond to your concerns in a reasonable amount of time, contact your local (city or county) code enforcement agency and ask for a code enforcement officer to inspect for violations. Many dampness or mold problems in rental homes are the responsibility of the property owner and must be addressed by them. However, a code enforcement officer may determine that dampness or mold in a building results from a tenant's actions or inactions – for instance, not using available bathroom ventilation during showers.

3. If the local inspector determines there is a violation, they can require the property owner to correct the problem.

Additional Resources

For general information on dampness and mold and a list of local code enforcement agencies, with a focus on dampness and mold, see www.cdph.ca.gov/iaq/mold. To see an animated video series, Mold in the Home, visit www.cdph.ca.gov/mold.

Property owners must provide a rental unit that is safe and healthy for the people living in it.

Tenants must notify property owners of any dampness or mold problems.

For more information, visit CDPH website (www.cdph.ca.gov/Pages/contact_us.aspx)